



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC/113/04/053/2021.  
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES  
AVANZADOS, S.C.**  
**Presente.**

### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2020, que presenta la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo de Administración.

### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el periodo, el Consejo de Administración celebró 2 sesiones ordinarias:

2020	Ordinarias
1ª	10 julio
2ª	23 noviembre

En las mismas se contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.





Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo de Administración.

## B. Situación Operativa y Financiera.

### B.1 Estructura Orgánica.

A diciembre de 2020, el Centro reporta una plantilla total integrada por 209 plazas autorizadas, que incluye 12 de honorarios; existiendo 15 vacantes, 4 plazas de mando, 10 de personal científico, y 1 de apoyo y administrativo; las 3 de mando se transfirieron al Ramo 23. No incluye las Cátedras CONACYT.

### B.2 Situación Operativa.

En 2020, el CIMAV avanzó en la realización de los objetivos establecidos en su programa de trabajo anual, como se puede observar en los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas comprometidas, entre las que se encuentran: 230 publicaciones arbitradas: 168 en revistas indizadas, 8 en revistas con arbitraje, 34 en congresos, 17 capítulos de libros y 3 libros, lo que se reflejó en un índice de publicaciones arbitradas por investigador de 4.6, esto es 115% respecto a la meta anual programada (4.0), y por debajo del 5.48 registrado en el año previo. Cabe señalar que de los 168 artículos publicados en revistas indizadas, el 88% se publicaron en revistas que se ubican en los cuartiles 1 y 2.

Asimismo, informan que llevaron a cabo 40 proyectos de investigación, de los cuales 34 fueron financiados con recursos externos (CONACYT), por lo que el índice por investigador fue de 0.68 proyectos, 68.0% de la meta anual, por abajo del resultado del año anterior (1.38). De los proyectos 13 son interinstitucionales, con lo que alcanzó un resultado de 0.33, esto es, 46% de la meta anual del indicador de Proyectos Interinstitucionales de 0.71.

El CIMAV cuenta con cinco programas de posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 3 en nivel internacional, y 2 en desarrollo, lo que le permitió alcanzar la meta anual establecida en el indicador de Calidad de los Posgrados (0.80). Al finalizar el año, la matrícula de los programas del Centro ascendió a 204 estudiantes, 14 más que en 2019, de los cuales, el 48.0% corresponde a alumnos de los programas de maestría y 52.0% a los de doctorado.

Durante el periodo se graduaron 14 alumnos con el grado de doctor y 19 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.66 quedando por abajo de la meta anual (1.00).

Por su parte la eficiencia terminal de la cohorte generacional 2018 al 2020 de maestría fue de 43%, al graduarse 16 de 37 alumnos y en la cohorte generacional 2016 al 2020 del doctorado fue de 60%, al graduarse 14 de 22 alumnos, representando tiempos promedio de graduación de 25.7 meses y 47.4 meses respectivamente.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Como consecuencia de las disposiciones de suspender actividades presenciales como medida de contención de la emergencia sanitaria, no se atendieron alumnos externos de licenciatura, servicio social o prácticas y residencias profesionales. Así mismo, se canceló el verano de investigación científica que se realiza cada año.

Se destaca que se firmó un convenio para establecer la Maestría en Ciencia de Materiales con grado dual con la Universidad Queen Mary de Londres, el cual inició en 2021, mencionando que es el primer programa de maestría con grado Dual que ofrece el Reino Unido con México.

En materia de divulgación, el personal académico realizó 144 actividades dirigidas al público, por lo que el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un resultado de 1.01, que representa el 101% de la meta anual.

Se señala que previo al inicio de la restricción de actividades presenciales, se habían realizado 45 eventos de forma convencional, entre los que destacan el 3er taller de Nanociencias y Nanotecnología CIMAV-Universidad Autónoma de Sinaloa, en el que alumnos se desplazaron desde Sinaloa al CIMAV Unidad Monterrey, además recorrieron los laboratorios para conocer directamente las actividades de investigación que se realizan en el CIMAV; así como, la "Conferencia mujeres y niñas en la ciencia" en la Unidad Durango, y el Taller sobre Nanoidentador y Microscopía de Fuerza Atómica, para estudiantes de la carrera de Biomedicina de la UVM.

Con relación a las acciones de transferencia tecnológica y vinculación, informan que los ingresos propios ascendieron a 23.25 millones de pesos (MDP), producto del desarrollo de proyectos de vinculación, análisis de laboratorio, asesorías y cursos e inscripciones de posgrado; así como otros ingresos por 4.9 MDP que sumados alcanzaron un monto de 28.15 MDP.

Asimismo, reportan que en el año se atendieron 525 empresas 53 menos que en 2019, con un total de 1,377 servicios de análisis de laboratorio e impartición de 43 cursos y asesorías, facturando 7 proyectos, 4 menos que el año de comparación, por 21.8 MDP menor a los 29.8 MDP obtenidos en el año previo.

Registraron la realización de 54 contratos o convenios por lo que el indicador de Transferencia de Conocimiento tuvo un avance de 0.63, esto es, el 67% de la meta anual (0.94), comportamiento que se explica por los efectos generados por la disminución de las actividades de las empresas por la emergencia sanitaria.

La actividad de integración del Sistema de Centros Conacyt que es emblemática para 2020 es el proyecto "Creación de la Red de Laboratorios Virtuales de Centros Conacyt para la Atención de Estudiantes a Distancia"; que cuenta con la participación de nueve Centros, CIDETEQ, CIQA, CIATEQ, ECOSUR, CIO, CIATJ, CIESAS, COMIMSA y CIMAV. Con este proyecto se habilitó el acceso a la infraestructura que permite que estudiantes de los programas de Posgrado de los Centros participantes, tengan acceso a recursos para avanzar en su trabajo experimental de forma remota, de tal manera que pueden continuar con el desarrollo de su tesis.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Innj, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De los proyectos desarrollados por el CIMAV, reporta 3 como casos de éxito: i) Fabricación de Gel Antibacterial en Apoyo a Instituciones Públicas para Enfrentar la Pandemia por COVID-19, 0.25 MDP; ii) Apoyo al Proyecto Escuela de Microscopía 2020, por 0.24 MDP; y, iii) Evaluación de materiales avanzados en los procesos fotoinducidos para producir combustibles limpios y descontaminación de agua, por 12.4 MDP.

Cabe señalar que el Centro participó brindando apoyo a las iniciativas del Gobierno Federal para atender los efectos de la pandemia, entre las que destaca la fabricación de 6,600 litros de gel antibacterial/antiviral distribuido al sector salud y personas de sectores vulnerables a través de la Secretaría de Bienestar; se generaron propuestas de proyectos para reducir el impacto del virus, y se participó como centro de logística para el ensamble y distribución de ventiladores para tratamiento de pacientes graves, entre otras.

## Patentes y Propiedad Intelectual.

En materia de Propiedad Industrial, el Centro informa que se registraron 10 solicitudes de patente ante el IMPI y se otorgaron 5 títulos de patente, sumando 67 solicitudes nacionales e internacionales, así como 64 títulos de patentes, de los cuales 54 se otorgaron en México y 10 en el extranjero, por lo que el indicador de Propiedad Industrial solicitada reporta un avance de 100% al periodo, al registrar 10 solicitudes; **en este sentido consideramos importante incluir en los informes los ingresos obtenidos en su caso, por la concesión o comercialización de los bienes de propiedad intelectual del Centro.**

## B.2 Situación Financiera (Cifras dictaminadas)

Durante la presente sesión del Consejo de Administración, se presenta, en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

### Pasivos laborales.

El CIMAV no reporta litigios laborales.

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Se observa un presupuesto modificado anual de 219.3 MDP, integrado por 30.0 MDP de recursos propios, y por 189.3 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, 217.5 MDP, es decir 99.2% del presupuesto aprobado, integrados por 28.2 MDP de recursos propios (93.8%), y por 189.3 MDP de recursos fiscales (100.0%).

Asimismo, captaron 44.8 MDP a través de los diferentes Fondos Sectoriales, Mixtos y del CONACYT, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 27.0 MDP a la registrada en 2019 por 17.8 MDP.



Insurgentes Sur 1735. Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cuanto al flujo de efectivo de los recursos CONACYT, reporta 16.8 MDP de disponibilidad inicial, durante el periodo se captaron ingresos de Fondos Conacyt por 44.8 MDP y Operaciones ajenas por 0.3 MDP; destinados a gasto de operación 20.8 MDP; inversión física 13.2 MDP; Operaciones ajenas 0.056 MDP; enteros a TESOFE 5.9 MDP y disponibilidad final de 21.9 MDP.

## C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El gasto programado al año fue de 219.3 MDP, de los que ejercieron a nivel devengado 201.1 MDP, lo que refleja un gasto de 91.7%.

Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: (i) Servicios personales: 158.0 MDP (98.8%); (ii) Materiales y suministros: 7.7 MDP (65.3%); (iii) Servicios generales: 33.7 MDP (74.8%), y, (iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 1.7 MDP (67.5%). Los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado para el 2020. Cabe señalar que con relación a los ingresos captados, no se ejercieron 16.6 MDP (7.8%).

**En este sentido, se destaca la importancia de ejercer el presupuesto de conformidad con el calendario y montos autorizados para cada capítulo y, de ser necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y, en caso de proceder, los enteros correspondientes.**

## C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Centro informa, entre otras: no ha creado plazas, no arrienda inmuebles, no ha realizado remodelaciones de oficinas, no ha adquirido vehículos; lleva a cabo compras consolidadas de bienes y servicios; reporta un gasto menor en fotocopiado de 0.17 MDP, respecto de 2019; canceló contrato de telefonía celular. **Se considera importante continuar con las acciones para impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos y de mejora de la gestión pública, así como reportar los montos que han representado las acciones implementados y el destino que se ha dado a los recursos.**

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

La Entidad señala que alineó el cumplimiento de sus metas al PND, a los Ejes Generales de Bienestar y Desarrollo Económico, con énfasis en actividades del apartado de ciencia y tecnología, en el que establece que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento; que promueve la apropiación de la ciencia para el bienestar de todos los mexicanos.

*[Handwritten signature]*



Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





## **D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).**

El CIMAV informa que ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincular al centro con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

Cabe señalar que, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

## **D.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG).**

Se reporta, la recepción de 40 solicitudes de información, a través de INFOMEX, atendándose todas, de las que 9 correspondieron al "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIMAV"; efectuando la carga de información de las 48 obligaciones de transparencia señaladas en la Ley, así como de las obligaciones aplicables al Fideicomiso del Centro; actualizándose el sitio Web del Centro en materia de Transparencia focalizada o PROACTIVA.

Asimismo, informan que el INAI no les ha enviado la evaluación del indicador de Tiempo de Respuesta de las Solicitudes de Información y Calidad de las mismas; y que clasificó un expediente como Reservado en apego a las disposiciones en la materia.

## **D.4 Ley General de Archivos.**

El Centro informa, entre otras: que mantuvo comunicación constante con personal del Archivo General de la Nación, para identificar las políticas y acciones relacionadas con la gestión documental; así como la actualización de los instrumentos de control, consulta archivísticas y solicitudes de baja documental; participación en el órgano colegiado de los responsables de las áreas coordinadoras de archivo, para la identificación de mejores prácticas en los Centros Públicos de Investigación, llevándose a cabo capacitaciones, asesorías, y videoconferencias.

Asimismo, se indica que actualizaron los instrumentos de control y consulta archivísticos; iniciaron el proceso de integración de las fichas de valoración documental de las secciones sustantivas que forman parte del Catálogo de Disposición Documental; se actualizaron las designaciones de los responsables del archivo de trámite; envió permanente al archivo de concentración y preparan la primera solicitud de baja documental, cuyo tiempo de guarda ha concluido.

## **D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

La Entidad informa el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **en su caso, es conveniente que sigan informando las mejoras y actualizaciones que se lleven a cabo en la materia.**

## **D.6. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue de 49.4 MDP; al periodo se ejercieron 33.7 MDP (68.3%), conforme a las siguientes contrataciones:





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP (Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		5.8	11.8
<b>Licitación Pública</b>		7.6	15.3
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		7.5	15.2
<b>Directa</b>	7.4		
<b>Invitación a cuando menos tres personas</b>	0.1		
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		12.8	26.0
<b>Patente (Frac. I)</b>	2.5		
<b>Costos adicionales (Frac. III)</b>	2.4		
<b>Marca Determinada (Frac. VIII)</b>	0.0		
<b>Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)</b>	7.9		
<b>Total adjudicado</b>		33.7	68.3
<b>Menos</b>			
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		49.4	100.0
<b>Variación</b>		-15.7	-31.7

**% Respecto del presupuesto anual modificado**

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 42 de la LAASSP, fue de 15.2% que se encuentra dentro del rango de 30% establecido por la norma; mientras que las adquisiciones por licitación sólo representaron 15.3%.

**Al respecto, recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.**

**Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (26.0%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía,**





eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

De igual forma y por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASSP (11.8%), se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

#### **D.7. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

#### **D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.**

En 2020 el Centro reporta 615 proveedores, de los que 55 tienen cuentas por pagar registradas, así como 137 documentos por un monto total de 5.7 MDP, sin que alguno sea susceptible de factoraje.

#### **D.9 Programa de Mejora Regulatoria.**

De acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria y el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, **se solicita a la Entidad informar las acciones realizadas en caso de que haya presentado propuestas de mejora regulatoria ante la CONAMER, así como el reporte de avances de los compromisos inscritos.**

#### **D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

El Centro informa el avance al periodo en el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Programa de conformidad con las Bases de Colaboración 2020 – 2024, expresados en 47 compromisos y 9 indicadores, orientados al combate a la corrupción y de la impunidad, la mejora de la gestión pública y del uso de los bienes y la profesionalización y gestión eficiente de recursos humanos, de los cuales 7 presentan avances, donde 2 alcanzaron 100%, 2 superaron 90%, y los otros tres avanzaron entre 48% y 81%. **Se solicita continuar impulsando las acciones para cumplir con los compromisos del programa.**

#### **D.11 Control Interno Institucional.**

Durante 2020, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro, realizó cuatro sesiones ordinarias, en las que dieron seguimiento al Programa de Trabajo del Control Interno, que registró 99.3 de cumplimiento general y de 92.2 con base en evidencias, asimismo de las 44 acciones de







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

mejora de las cuales 23 fueron concluidas, y 21 presentan avances, que se incluyeron en el PTCI 2021.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, donde se identificaron 3 asuntos, que se ubicaron 1 en el cuadrante I; quedando 6 acciones de control para su atención, que alcanzaron un cumplimiento de 75%, incluyéndose las que quedaron en proceso en al PTAR 2021.

**El Comisariato recomienda fortalecer las acciones de mejora y de control, a fin de cumplir con éstas acciones y coadyuvar a consolidar el sistema de control interno institucional y evitar que los riesgos se materialicen, atendiendo las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.**

Al inicio del ejercicio había 5 observaciones del OIC, se determinaron 27 observaciones (26 del OIC y 1 del Auditor Externo) y se solventaron 16 del OIC y la del Auditor Externo y 1 se transfirió a quejas, por lo que al cierre del periodo había 14 del OIC en proceso de atención. **En este sentido es importante fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como evitar su recurrencia.**

## D.12 Fideicomiso.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, presenta en el flujo de efectivo, una disponibilidad inicial de 33.1 MDP; ingresos por utilidades y rendimientos de 1.5 MDP; gasto corriente de operación 9.9 MDP, gasto de inversión 1.8 MDP; disponibilidad final 22.9 MDP.

El balance general al 31 de diciembre de 2020, refleja un saldo de 22.9 MDP en efectivo y equivalentes, no reporta pasivo; y el patrimonio es también de 22.9 MDP. El estado de ingresos y egresos presenta ingresos de 1.5 MDP; y egresos totales de 11.8 MDP, lo que arroja un desahorro de 10.2 MDP. Cabe señalar que se presentan los reportes técnicos de 15 proyectos.

**Asimismo, solicitamos al CIMAV informar las acciones llevadas a cabo para la extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020, así como de las acciones a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de ese Centro, según corresponda.**

## E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2020" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto al periodo, que asciende a 219.3 MDP, de los cuales se ejercieron 201.0 MDP, 8.3% menos.

Por otra parte, de los 10 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que se corresponden con los del Convenio de Administración por Resultados (CAR) 3 alcanzaron o

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





superaron la meta anual, uno reporta 98% y los otros seis alcanzaron entre el 46% y 68% de cumplimiento; de los 5 indicadores que integran la “Matriz de Indicadores para Resultados”, 2 alcanzaron o superaron la meta, también se corresponden con los indicadores del CAR.

## E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores reportados del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	115
2. Proyectos Externos por Investigador	68
3. Calidad de los Posgrados	100
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	66
5. Proyectos Interinstitucionales	46
6. Transferencia de conocimiento	67
7. Propiedad industrial solicitada	100
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	101
9. Sostenibilidad económica	98
10. Sostenibilidad económica para la investigación	52

De los 10 indicadores reportados, 4 alcanzaron o superaron la meta anual, 1 registró 98% de avance, los otros 5 alcanzaron entre 46% y 68% de cumplimiento. Lo cual se explica considerando la suspensión de actividades por la situación de emergencia sanitaria en el país. **En este sentido, es importante fortalecer o, en su caso, replantearse las estrategias y acciones a fin de poder alcanzar las metas comprometidas.**

## F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el periodo, por lo que se considera suficiente

*Pyi.*





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV).

## G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIMAV y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las solicitudes expresadas en el cuerpo de esta Opinión, presentamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Definir las estrategias y acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas del ejercicio, dada la dinámica de la situación prevaeciente por la emergencia sanitaria**
- 2. Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias y los enteros que, en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios.**
- 3. Fortalecer la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2021, a efecto de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.**
- 4. Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las 14 observaciones determinadas por el OIC, y el Auditor Externo, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre el avance obtenido.**
- 5. Con relación a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, que vence el 31 de mayo de 2021, llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, por parte de las personas servidoras públicas en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de evitar incurrir en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la citada Ley.**
- 6. Informar el avance en el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.**

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

7. **Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.**
8. **Atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente Decreto de Aprobación; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.**
9. **Atender lo establecido en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.**
10. **Mantener puntual atención al “ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.**

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a este honorable Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en el presente instrumento de Opinión, y se instruya a la titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



**Angel Jonathan García Romo**  
**Comisario Público Propietario**



**Pedro Manuel Mariscal Herrera**  
**Comisario Público Suplente**

